



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 166

Quillón. 25 de Agosto de 2010.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- Resolución N° 933 del 19 de Agosto de 2010 que autoriza Licencia Médica N° 28914248, por 84 días, desde el 17 de Agosto de 2010 y hasta el 08 de Noviembre de 2010 de la Srta. Stefania Monsalves Bustos, Administrativo del Desamu de Quillón.
- La Ley N° 18.695. **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO AL SRTA. DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ SALDIAS**, Cédula de Identidad N° 16.993.783-4, como Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Quillón, a contar del 25 de Agosto de 2010 y hasta el 08 de Noviembre de 2010.
2. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría E Nivel 15 con 44 horas semanales, Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto 2010 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



[Signature]
**HÉCTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



[Signature]
**JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE**

JCS/HMC/YLF/jsb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Srta. Daniela Sánchez Saldías.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.